

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23593** ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería:

1.- Que el procedimiento concursal número apertura sección 536.05/2012, referente al concursado Promociones Alminar del Sol, SL, con fecha del día se ha dictado auto poniendo fin a la fase común y abriendo la fase de convenio y conforme lo ordenado en el mismo, se ha dictado Diligencia de ordenación por la que se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 4 de octubre de 2013 a las 10.30 horas en la sala de vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Almería, 5 de junio de 2013.- El/la Secretario judicial.

ID: A130035678-1